



Arquidiócesis  
de Hermosillo

Prot. No. 241/2024  
CONVOCATORIA

**Asunto: Jubileo del Año 2025  
en la Arquidiócesis de Hermosillo**

A TODO EL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA  
EN LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO  
*¡Gracia, misericordia y paz!*

Muy apreciados hermanos y hermanas:

Con la Bula de convocatoria del Jubileo ordinario del año 2025 titulada “*Spes non confundit*” (La esperanza no defrauda), el Papa Francisco nos invita a ser peregrinos de esperanza en un mundo salpicado por el escepticismo, el pesimismo y la desesperanza.

El Papa Francisco abrirá el Año Jubilar en Roma el 24 de diciembre del presente año, invitando a que cada obispo, en fecha posterior, haga otro tanto en su respectiva diócesis. Por tal motivo, tengo a bien informarles que, en la Arquidiócesis de Hermosillo, previa consulta y buscando una mayor participación de fieles, hemos visto conveniente realizar la apertura del Año Jubilar con una **Misa solemne presidida por un servidor en la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción el lunes 06 de enero de 2025 a las 6:00 pm.**

Están convocados a participar en esta misa de apertura: hermanas y hermanos de las comunidades parroquiales, movimientos y agrupaciones laicales, instituciones educativas, seminaristas, consagrados y consagradas, así como también, candidatos al diaconado permanente, y ministros ordenados de nuestra Iglesia diocesana.

La Comisión diocesana para la Pastoral Litúrgica será la encargada de coordinar las diversas actividades que, con motivo de este año de gracia, tendremos la oportunidad de vivir.

Exhorto a que, a lo largo de todo el año, las distintas comisiones y dimensiones pastorales, los colegios católicos y de inspiración cristiana, las instituciones diocesanas, y de modo especial, las comunidades parroquiales, organicen algunos eventos que tenga una connotación jubilar: procesiones, peregrinaciones, encuentros, retiros, horas santas, eucaristías, conferencias, entre otros. Para ello, conviene considerar cuatro elementos claves:

- 1) El decanato de pertenencia, sobre todo en actividades que promuevan las parroquias, las familias, y las personas individualmente.
- 2) Una ofrenda (económica o en especie) para alguna obra social diocesana.
- 3) El objetivo, las prioridades y los ejes transversales del Año Pastoral 2025.
- 4) El contenido de la Bula de convocatoria del Año Jubilar: “La esperanza no defrauda”.

Así mismo, informo que una o dos de las iglesias parroquiales de cada decanato serán sedes para ganar la indulgencia plenaria que en este Año Jubilar se puede obtener (Cfr. Subsidio Comisión de Liturgia), cumpliendo, claro está, con las normas habituales dadas por la Iglesia: confesión sacramental, comunión eucarística, oración por las intenciones del Santo Padre (Cfr. *Constitución Apostólica sobre la Doctrina de las Indulgencias; Catecismo de la Iglesia Católica, 1471-1479*).

**Iglesias jubilaes de cada decanato:**

- Decanato I: Nuestra Señora de la Asunción: Iglesia Catedral  
Decanato II: Sagrado Corazón de Jesús: Iglesia del Sagrado Corazón (Col. 5 de Mayo)  
Decanato III: Nuestra Señora de Fátima: Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima (Col. San Benito)  
Decanato IV: Inmaculada Concepción de María: Iglesia de la Inmaculada Concepción de María (Col. Jesús García)  
Decanato V: San Isidro Labrador: Iglesia de San Isidro Labrador (Poblado Miguel Alemán) y Santa María de Jesús Sacramentado (Fracc. San Bosco)  
Decanato VI: Nuestra Señora de la Candelaria: Iglesia de la Candelaria (Villa de Seris)  
Decanato VII: Santo Niño de Atocha: Iglesia de Santo Niño (Col. Palo Verde)  
Decanato VIII: La Asunción, Pueblos del Río: Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción (Arizpe, Son.) y San Miguel Arcángel (Ures, Son.)  
Decanato IX: Santa María Magdalena: Iglesia de Santa María Magdalena (Magdalena de Kino, Son.)

La fecha de clausura del Año Jubilar en la Arquidiócesis de Hermosillo, tentativamente la estamos considerando para el lunes 05 del mes de enero de 2026, Dios mediante.

Con el deseo de aprovechar al máximo este Año Jubilar ordinario que la Iglesia nos ofrece, pidamos a Cristo Jesús, nuestro Redentor, que acreciente en cada uno de nosotros la virtud de la esperanza cristiana, a fin de ser, como el Papa nos propone, **peregrinos de la esperanza** para aquellas personas y grupos humanos que pasan por situaciones de sufrimiento o abandono.

Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 20 días del mes de diciembre del Año del Señor 2024.



**Pbro. Adalberto Moreno Haros**  
**Secretario Canciller**

  
+ Ruy Rendón Leal  
Arzobispo de Hermosillo

